



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de abril de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de enajenación patrimonio municipal del suelo, parcelas industriales, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:*

- a) Organismo: Junta de Gobierno Local.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación/Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1. Dependencia: Contratación.
 - 2. Domicilio: Plaza Mayor, número 1.
 - 3. Localidad y código postal: Medina de Pomar, 09500.
 - 4. Teléfono: 947 190 707.
 - 5. Telefax: 947 191 554.
 - 6. Correo electrónico: secretario2@medinadepomar.org
 - 7. Dirección de Internet del perfil de contratante: www.medinadepomar.org
 - 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta fin del plazo de presentación de solicitudes.
- d) Número de expediente: C-07/2016 ENAJENACIÓN PMS.

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Enajenación de bienes patrimoniales perteneciente al PMS.
- b) Descripción del objeto:

<i>Parcela</i>	<i>Metros</i>	<i>Precio sin IVA</i>
Parcela n.º 2	1.752,00 m ²	86.724,00 euros
Parcela n.º 3	1.744,00 m ²	86.328,00 euros
Parcela n.º 4	4.705,28 m ²	232.911,36 euros
Parcela n.º 5	1.687,05 m ²	83.508,98 euros

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.



d) Criterios de adjudicación: Varios.

– Ampliación de empresas existentes, empresas de nueva creación o traslado de empresas del centro del municipio al polígono industrial: De 0 a 30 puntos.

– Precio: De 0 a 40 puntos.

– Por creación de empleo: Hasta 15 puntos.

– Efectos sobre la económica del municipio: Hasta 5 puntos.

– La no generación de efectos ambientales: Hasta 10 puntos.

4. – *Tipo de licitación que podrá ser mejorado al alza*: Ver valoración tabla superior para cada parcela. A dicha valoración habrá que sumarle el 21% de IVA.

5. – *Presentación de ofertas*:

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados desde la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el perfil del contratante.

b) Modalidad de presentación: Presencial, correo, telefax, medios electrónicos, informáticos o telemáticos, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General del Ayuntamiento de Medina de Pomar.

2. Domicilio: Plaza Mayor, número 1.

3. Localidad y código postal: Medina de Pomar, 09500.

4. Dirección electrónica: www.medinadepomar.org (Sede Electrónica).

6. – *Apertura de ofertas*:

a) Dirección: Plaza Mayor, número 1.

b) Localidad y código postal: Medina de Pomar, 09500.

c) Fecha y hora: Primer día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las ofertas, a las 13 horas.

7. – *Gastos de publicidad*: Sí.

En Medina de Pomar, a 11 de mayo de 2016.

El Alcalde-Presidente,
Isaac Angulo Gutiérrez